

FORMATO Nº 27

FICHA DE APROBACION DE LIQUIDACION FINAL

Nº	Descripcion	Presupuesto de Obra	Financiamiento del PNVR	Aporte Comunal	Nro Viviendas
1	Programado	1,769,867.99	1,618,315.63	151,552.36	41
2	Liquidado	989,824.25	889,086.07	100,738.18	28

CÓDIGO DE IDENTIFICACION DE CONVENIO NE Nº 1082-2113-2023-178-PUN/VMVU/PNVR										DEPARTAMENTO: PUNO			
Nº	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	MONTO DESEMBOLSADO ACUMULADO	MONTO EJECUTADO ACUMULADO (*)	APORTE COMUNAL	INTERES	(-) DEVOLUCIONES AL PROGRAMA	MONTO TOTAL DE INVERSIÓN LIQUIDADO	(*) DEMANDA JUDICIAL	NORMATIVA DE LIQUIDACION
1	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS JAQUICUCHO, QUINTANI Y KAIRANI - DISTRITO DE YUNGUYO - PROVINCIA DE YUNGUYO - DEPARTAMENTO DE PUNO"	PUNO	YUNGUYO	YUNGUYO	JAQUICUCHO, QUINTANI Y KAIRANI	1,618,315.63	889,086.07	100,738.18	0.00	729,229.56	989,824.25	0.00	RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 347-2022-VIVIENDA, QUE APRUEBA LOS "LINEAMIENTOS PARA LA INTERVENCIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE VIVIENDA RURAL EN SOLUCIONES DE VIVIENDA, EN EL MARCO DE LA LEY Nº 31015, LEY QUE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DE INTERVENCIÓN EN INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA, PRODUCTIVA Y NATURAL, MEDIANTE NÚCLEOS EJECUTORES. RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 022-2023-VIVIENDA/VMVU/PNVR.

(*) Hasta la última rendición de cuentas aprobada

(*) Monto de la denuncia /proceso judicial

III. APROBACION DE LA UNIDAD DE GESTION TECNICA

En virtud de lo señalado en el INFORME Nº 003-2024/LF-OS Nº 6711-2024/CPC-ECCM , presentado por el Liquidador del PNVR (o quien haga sus veces) e ,INFORME TECNICO Nº 00000003-2025/VMVU/PNVR/UGT – h Santos , presentado por el representante del PNVR, se aprueba la Liquidación final del convenio indicado en la presente ficha.

FECHA, / /

Responsable de la UGT o quien haga sus veces

I.- CONFORMIDAD FINANCIERA

Conforme a la CARTA Nº 131-2024/CONVENIO NE Nº 1082-2113-2023-178-PUN/VMVU/PNVR/NE, presentado por el NE, he revisado, verificado, evaluado y confrontado con los documentos de la liquidación final del Convenio indicado en la presente Ficha, de acuerdo a la normativa vigente. Luego de la revisión, se concluye que los datos financieros están acorde al convenio respectivo, que los gastos efectuados guardan concordancia con la estructura del presupuesto otorgado y que la liquidación final cuenta con los requisitos exigidos por normativa vigente, conforme se expresa en mi informe; por lo cual, teniendo en consideración el Informe del SUPERVISOR, he formulado los informes financieros correspondientes, en señal de conformidad y procedencia de la aprobación de la liquidación final del convenio indicado en la presente ficha.


C. P. C. MONICA ALIAGA P.




Esmeralda C. Castro Mendoza
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO
Mat. Nº 1975

FECHA, 28/12/2024

CPC ESMERALDA CITILY CASTRO MENDOZA
LIQUIDADOR DEL PNVR (o quien haga sus veces)
OS Nº 6713.2024

II.- CONFORMIDAD TECNICA

Visto el INFORME Nº 061-2024/SUP-YFLV, del supervisor y luego de la revisión del sustento y documentación presentada, considero procedente la aprobación de la liquidación final del convenio. El informe guarda relación con el expediente ejecutivo aprobado y se encuentra en concordancia a lo exigido en la normativa vigente; por lo cual se otorga la conformidad técnica a la liquidación final del convenio indicado.

CONVENIO NE Nº 1082-2113-2023-178-PUN/VMVU/PNVR


Ing. Yony Francisco Laurente Vargas
DNI 44074771 - CIP Nº 285722
SUPERVISOR DE OBRA

SUPERVISOR

ING. YONY FRANCISCO LAURENTE VARGAS
CLS. Nº 122-2024-VIVIENDA-OGA-OACP-UE.001




Elisban Apaza Escalante
ARQUITECTO
CAP. 13853

SERVICIO DE MONITOREO TECNICO

ARQ. ELISBAN APAZA ESCALANTE
O/S Nº 5750-2024

REPRESENTANTE DEL PNVR